

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Del viernes 5 de Julio de 1822.

Sta. Filomena virgen.

NOTICIAS NACIONALES.

El general Ferraz ha sido nombrado comandante del séptimo distrito militar. Nosotros nos alegramos de que á la provincia de Cataluña se envíe un patrióta, que puesto á la cabeza de las tropas acabe con todas las facciones, é imponga á los malévolos; pero sentimos que al arma de caballería se la prive de un inspector en que los buenos oficiales, los adictos á las instituciones hallaban un seguro constante apoyo.

(Espectador.)

Se lee en una carta de Gibraltar del dos del pasado que se cree generalmente en Argel que el Dey va á declarar la guerra á España por no estar del todo satisfecho S. A. Argelino del presente ó tributo que le ha enviado últimamente el gobierno español. Parece que con motivo de haberse hecho tan económico de regalos el rey constitucional como de gastos diplomáticos, ha resuelto el dey hacer que se arrepienta el comercio español de la economía de su gobierno.

Es ciertamente de admirar que no acaben de convencerse las potencias cristianas de las costas del mediterráneo de que el mejor medio de libertarse de tan importunas demandas no es el oro sino el hierro, y que á imitación de los antiguos romanos: no echen la espada en la balanza, cuando el bárbaro insolente no está satisfecho del peso del regalo. Era de creer que la destrucción de la flota y el incendio de Argel por los ingleses hubiesen inspirado un terror saludable á aquel gobierno y le hubiesen contenido para cometer nuevos ultrajes, ó que á lo menos hubiesen inspirado ánimo á los tributarios para rechazarlo, porque nueve embarcaciones de que consta la marina argelina que está en el puerto, y otras pocas que andan por el mar no es una fuerza suficiente para que el gefe de esta horda de piratas arranque regalos, y haga cautivos en un reyno que contiene diez millones de habitantes.

De un nuevo periodico de Granada.

Su titulo es el *periodico de los gorros*, ó sea la *Gorromania*. Su objeto es indicar los peligros de la discordia de la exageracion de los principios, de la ambicion de los destinos mal encubierta con la máscara de patriotismo, y de las máximas horribles é incendiarias que algunos escritores se esfuerzan á propagar en el dia con mengua de la moral pública y del nombre español. El arma de que se vale este periodico, si hemos de juzgar por su primer número que tenemos presente, es la ironía continuada, quizá mas á propósito que los razonamientos, para poner de bulto los absurdos de un sistema errado. El estilo es facil y el language castizo y agradable.

Entre todos los principios que ataca en dicho primer número aparentando defenderlos, no hay ninguno mas bárbaro, mas opuesto á la humanidad, y al mismo tiempo mas desmentido por la esperiencia que este: *el árbol de la libertad debe regarse con sangre*. Es un aforismo mucho mas esterminador en política que cuantos se han reconocido como tales en medicina. Es un aforismo que puede tal vez ser útil al gobierno arbitrario, jamas á los hombres libres. Si tal vez queda mas brillante la púrpura de los tiranos despues de teñida en un rio de sangre, este líquido no produce otro efecto que esterilizar los campos en que debia nacer la libertad.

Es facil probar con razones nuestra proposición. Basta el siguiente argumento: el derramamiento de sangre inspira terror, y el terror mata la libertad. El derramamiento de sangre (se entiende el que es contrario á las leyes, y producido por convulsiones anárquicas) destruye los sentimientos de la humanidad, enfierece los hombres, y comprime las virtudes civiles y sociales; y sin humanidad ni virtudes ¿como ha de haber libertad? En fin, el derramamiento de sangre produce reacciones tanto mas espantosas y terribles, cuanto mayor fue la crueldad que se ejerció con los proscritos; y donde hay reacciones no crece la libertad.

Este razonamiento nos parece sin réplica. Pero como sucede muchas veces que las mejores teorías sue-

len salir erróneas en la práctica por algún vicio de la aplicación, nos parece que convenceremos de una manera mas eficaz á nuestros lectores apoyando nuestro principio en la esperiencia histórica, y probando que en ningun siglo ni en ningun pueblo ha sido la libertad el resultado de la guerra civil, ni de los horrores que esta trae consigo; y que todo suelo empañado en sangre ha llevado por fruto el despotismo y no la libertad.

Fijemos primeramente nuestros ojos en las tres repúblicas mas célebres de la antigüedad Atenas, Esparta y Roma; ya que, merced á la barbarie romana, casi nada conocemos de la historia interior de Cartago.

¿Que sangre costó el establecimiento de la república ateniense? Ninguna: el virtuoso Codro, último de sus reyes, muere en defensa de su patria. Atenas, donde las opiniones eran favorables á la libertad, cree eternizar la memoria de su último monarca, enterrando en su sepulcro el cetro y la diadema. Su hijo obtuvo una magistratura popular; y ni aun pasó por la imaginación á sus conciudadanos la sospecha de que aspirase á restablecer el trono. Atenas fue libre sin derramamiento de sangre. El puñal de Harmodio no sirvió á intereses políticos, sino á resentimientos personales.

Licurgo establece la libertad espartana, á fuerza de virtudes y de sacrificios; pero sin verter una gota de sangre. No haremos aqui ni la apologia ni la censura de la constitucion espartana. Bastanos que sea indudable que ningun pueblo de la antigüedad gozó de mas libertad política. Cuando los éforos establecieron el despotismo oligárquico, el virtuoso Agis y el fogoso Cleómenes apellidaron libertad y reclamaron las antiguas instituciones de Licurgo. Para hacer esta reforma se vieron precisados á derramar mucha sangre. ¿Que fruto obtuvieron? Este: sus proyectos fueron desbaratados, estos dos héroes fueron vencidos y muertos violentamente, la tiranía de los éforos se afirmó, á ella siguió en breve la de Nabis y Macanidas, y á esta la de los romanos.

Roma fue al principio una monarquía mista. Servio Tulio concertó el principio democrático. El crimen de Tarquino convirtió el gobierno en una aristocracia hereditaria. Costó sangre, y mucha, el establecimiento de la república pero esta sangre se derramó en una guerra estrangera no en una guerra civil ni en proscripciones, que es de lo que tratamos ahora.

Sin embargo, Roma no fué libre verdaderamente hasta que el principio democrático se colocó donde debia por la comunidad de las magistraturas. La lucha de los patricios y plebeyos duró un siglo: ¿qué sangre costó? La de Virginia, víctima sacrificada al entusiasmo del honor, y la de su opresor, reo de muerte segun las leyes, como tirano y como juez prevaricador. Observese la conducta del pueblo rey en aquella memorable lucha. Cuando se hallaba mas vejado, mas oprimido por la aristocracia, la voz del dictador le enfrenaba, la santidad del juramento le retenia bajo los estandartes, y rugiendo de indignacion corria á combatir y á vencer en utilidad de sus tiranos. Y cuando en fin su paciencia se cansaba porque la imprudente crueldad de los patricios llegaba al extremo, ¿se lanzaba por ventura sobre sus opresores para vengar en su sangre

injurias de un siglo? No. Abandonaba la ciudad, se retiraba á uno de los montes cercanos, y obligaba al senado á transigir con él y á ofrecerle garantías para su vuelta. Asi adquirió la libertad, ejerciendo virtudes, no derramando sangre. No hablamos de las conspiraciones de Spurio, Herenio y Manlio; porque estos y sus secuaces cayeron muertos por la cuchilla de la ley, no por los furóres del pueblo; y nosotros no equivocamos la justicia del castigo con los horrores de la venganza. Al fin llegó á degenerar Roma. Los Tiberios y Sila, aunque por diferentes caminos y medios, trataron de restituir á la república su antiguo esplendor. Derramaronse rios de sangre: el resultado fué la tiranía solapada de Pompeyo. ¿Qué ganó la libertad? Nada.

Por el contrario, las guerras civiles fueron muy útiles al despotismo militar, delineado por Cesar y edificado por Augusto. Tan cierto es que la sangre y las proscripciones no pueden producir otra cosa mas que el terror, caracter esencial del despotismo.

Vengamos ya á la historia moderna. En ninguna república italiana pudo aclimatarse la libertad, porque el partido vencedor no ofreció nunca garantías ni perdón al vencido. Florencia pasó de anarquía en anarquía á la dominación arbitraria. Venecia y Génova se sometieron á la aristocracia, desesperadas de no hallar sosiego en la libertad. Y ¿como podrían hallarle, si no sabian evitar la guerra civil? La aristocracia veneciana se consolidó por su sistema de proscripcion permanente. La de Génova no pudo sostenerse, porque no supo ser despótica; es decir, porque no supo aterrarse.

Por el contrario, las repúblicas de Helvecia y Holanda adquirieron y conservaron la libertad peleando contra los enemigos exteriores, y guardándose muy bien de escitar la discordia interior. Observese que estas dos repúblicas eran federativas; es decir, tenían mas principios de desunion, ya por los intereses encontrados de los cantones, ya por sus diferentes teorías políticas, originadas de la diferencia de sus constituciones cantonales; y sin embargo conservaron siempre una admirable concordia, prenda segura de la libertad. Un ejemplo semejante han dado en nuestra edad los Estados-unidos de América. Muy poca sangre se vertió en aquel pais durante la lid de la independencia, á no ser en el campo de batalla contra los enemigos.

Los ingleses han hecho dos revoluciones muy notables en los medios y efectos. La que costó el trono y la vida al infeliz Carlos I fué horrible, cruel, sanguinaria, y tuvo por resultado la tiranía de Cromwel y despues la de los Estuardos restablecidos. La de 1688 que arrojó esta dinastía de Inglaterra, fué mas económica en cuanto á la sangre; pues solo se derramó en nombre de la ley ó en el campo de batalla. Su resultado fué la consolidación de las libertades inglesas.

Si hemos recorrido, aunque sumariamente, las diversas épocas del mundo libre, es solo para convencer á nuestros lectores de que no hay un solo ejemplo en la historia de la libertad creciendo con el riego de sangre. Toda ella depone contra las máximas antropófagas de algunos liberales de nuevo cuño, de los cuales lo menos que podemos decir es que tie-

nen la impudencia de meterse á publicistas sin haber saludado la historia; que es lo mismo que ser médico sin haber hecho ni leído observacion alguna. Es verdad que el plan médico de estos doctores *sangrados* no necesita mas que de lancetas y de enfermos que tengan la necedad de ponerse en sus manos. Pero como todos los animales huyen del tigre y ninguno lo elige por su médico, asi es de esperar que se confiará á los publicistas que impugnamos, la regeneracion política de la España.

Pero aunque no hubiera mas ejemplo, que el de la revolucion de Francia, tan luminoso como terrible y cercano á nosotros, él solo bastaria para detestar el aforismo sanguinario.

La opinion pública, ilustrada por los escritos de los sábios y por la esperiencia, indicada bastante en 1789 las reformas que era necesario hacer en el gobierno: la nacion estaba muy bien preparada para recibirlas, y solo se oponian á su ejecucion las pretensiones de las clases privilegiadas. Un concurso infeliz de circunstancias irritó los partidos hasta tal punto, que los primeros directores de las reformas creyeron imposible la reconciliacion. La sangre empezó á correr, la ley de proscripcion fué una ley orgánica, y no se conoció otro medio para salvar la independencia y la libertad que diezmar la poblacion de la Francia. A los horrores del terrorismo sucedió la pentarquia débil y proscriptora; y la nacion cansada se arrojó en brazos del despotismo militar.

Esto acaba de pasar á nuestra vista: es un hecho cuyas consecuencias hemos llorado nosotros con toda la Europa; y ¿habrá todavía escritores que provoquen la guerra civil y las proscripciones? Liberales de España, dejad ese odioso recurso al despotismo, que en las naciones ilustradas no vive sino del terror; y convenceos de que la libertad no se consolida con sangre, sino con virtudes y sacrificios. La razon la esperiencia histórica de todos los siglos y muy señaladamente de los tiempos en que hemos vivido, lo demuestran evidentemente. A este invencible argumento responden: «los enemigos de la libertad conspiran. No bastan los medios ordinarios á contenerlos. Las siguientes reflexiones probarán la falsedad de esta consecuencia.

1.^a ¿Quién está legalmente encargado de descubrir, oprimir y castigar las conspiraciones? El gobierno. ¿Y qué medios tiene este para descubrirlas, oprimirlas y castigarlas? La fuerza física y moral; y todos saben que esta segunda es mayor que la primera en el régimen representativo. ¿Cual es el fundamento de la fuerza moral del gobierno? La concordia de los poderes.

Supongamos un ministerio compuesto de personas, cuya anterior conducta, opiniones, sentimientos y sacrificios diesen la mayor garantia que pueda ofrecerse á la libertad: supongasele tambien con medios suficientes para gobernar bien y con la voluntad de hacerlo asi: supongase al mismo tiempo que está unido no solo en doctrinas, sino tambien en cuanto á los medios de gobernar con el cuerpo legislativo: supongase en fin que el poder judicial y las autoridades intermedias son atendidas, tratadas con decoro y bien

vistas de los poderes principales. Un gobierno organizado bajo este plan ¿tendria ó no la fuerza necesaria para descubrir, oprimir y castigar las conspiraciones? No hay duda que sí; y mas diremos: los conspiradores aterrados por la union formidable de los poderes, por la facilidad del gobierno para poner en accion sus fuerzas físicas, y por la confianza que las centuplica, se quedarian inmóviles, y los que fuesen bastante locos para moverse no serian seguidos.

La consecuencia de esta reflexion es que el único medio de impedir y de debilitar las conspiraciones antes que nazcan ó de ahogarlas facilmente si nacen algunas, es establecer la armonia de un modo firme, asegurado y que conste á la nacion y á la Europa, entre el gobierno y la mayoria legislativa. Este medio es el mejor de todos, porque en el arte de gobernar merece siempre la preferencia el sistema que impide los delitos sobre el que los castiga. Existiendo esta armonia, ni los conspiradores interiores espondrán sus cabezas, ni los estrangeros su dinero y su diplomacia á una cierta perdicion.

Quando hablamos de la union entre los dos poderes, no solicitamos lo imposible; es decir la uniformidad de todas las opiniones y doctrinas. Solo queremos que cada uno compadeciéndose de la infeliz patria, sacrifique de sus opiniones y quizá de sus pasiones aquella parte que sea necesaria para no impedir la marcha legal y constitucional del ministerio: queremos que se eviten cuidadosamente los insultos, las espresiones indecorosas, las insinuaciones amargas que anuncian á los facciosos que hay desavenencia entre los que combaten por la causa de la libertad. No queremos tampoco que se atribuya al ministerio un poder discrecional y dictatorial, ni que se acceda á todas sus opiniones, ni que se deje de hacer efectiva la responsabilidad del ministro que prevarique. Solo queremos que se le conserve libre y espedito el ejercicio de la autoridad constitucional del gobierno; que este sea respetado, aun en el caso de ser forzosamente atacado á alguno de sus miembros, y que estos ataques necesarios se den de modo que parezcan justicia y no pasion. Nuestras circunstancias actuales exigen imperiosamente esta conducta.

2.^a El conspirador debe ser castigado. Pero debemos guardarnos de hacer conspiradores. Los medios legales tendrán toda la energía necesaria para ahogar las conspiraciones, disminuyendo el número de los que conspiran. Para esto es necesario que sepamos respetar las opiniones y los intereses. El hombre que tiene opiniones é intereses serviles no es conspirador todavía: está bajo la salvaguardia de la ley: es libre á su pesar, y á pesar de sus doctrinas. Pero insultémosle: ataquemosle en su persona y en sus intereses: amenacemosle en las cosas que mas aprecia el hombre: destruyamos con respecto á él todas las garantias constitucionales y sociales: en fin, hagamosle creer que *queremos beber su sangre*. No hay duda que le convertiremos en un conspirador, á quien será necesario matar.

Concluiremos pues este artículo enumerando los resultados de nuestras reflexiones: *el derramamiento de sangre no produce libertad, sino tirania: debe dis-*

4
minuirse el número de conspiradores, respetando las personas, las opiniones y los intereses; en fin, debe aumentarse la fuerza del gobierno por medio de su union con la pluralidad del cuerpo legislativo. Si no se creará que se debilitan de intento los medios legales para disculpar el uso de los ilegales y sanguinarios.

PALMA.

Continúa el bando inserto en el diario de ayer.

20. De cuenta del asentista será el pago de dos practicantes de medicina para desde uno hasta 60 enfermos de dicha clase, tres para desde 60 hasta 90; y en esta proporción los que exija el número á que asciendan; dos practicantes de cirugía para desde uno hasta 20 enfermos de esta facultad, tres para desde 20 á 40, y así proporcionalmente debiendo permanecer siempre de guardia en el hospital un practicante de cada una de dichas profesiones; además será de su cuenta el pago de un boticario mayor en cada hospital, con uno, dos ó mas practicantes de botica según fuere el número de facultativos que tengan cargo y desempeño de visitar para que sean asistidos, y seguidos en ella con los respectivos recetarios, un mozo de botica, para la subministración de anemas, auxilio en el aseo y pronta expedición de las elaboraciones, haciendo el asentista el nombramiento de boticario, y demas dependientes de la botica con precisa anuencia del Ministro inspector y como tambien nombrará los practicantes de medicina y cirugía, cuya aprobación se hará por los facultativos de acuerdo con el referido Inspector quien se supone dará la conveniente inteligencia en todos casos que ocurra al Sr. Intendente para su superior aprobación ó providencia que estimare.

21. Para la asistencia de los enfermos mantendrá, y pagará el asentista un enfermero mayor en cada hospital y un sirviente de la misma clase para desde uno hasta 4 oficiales, dos para desde 5 hasta 8 y así proporcionalmente otro para desde uno hasta tres enfermos ordinarios de medicina, y cirugía, dos desde 14 hasta 26, y así con proporción al número de aquellos; otro sirviente enfermero sin roce con los demas para los tísicos y que tengan males contagiosos aunque no haya mas que un enfermo de esta clase; y otro para cada diez unccionistas sin que dichos sirvientes deban atender á otra cosa que al cuidado exacto de los enfermos de sus respectivas cuadras, pues para servicio de cocina, aguada, baños y demas, faenas pondrá los individuos que se conceptuen necesarios para que todo esté desempeñado puntualmente con el arreglo que corresponde, siendo tambien de su cuenta la paga y salarios que estos devehuen, y tambien el tener un guarda ropa, y un dispensero sin refundir dos encargos en un mismo individuo, y en el caso de que lo exija el mayor trabajo, responsabilidad y cuidado de la roperia por ser creci-

do el número de los enfermos deberá cuando estos lleguen á 300 poner aquel un ayudante, y dos ascediendo de 600.

22. El aseo interior de las cuadras ó salas de los enfermos será del cargo de los enfermeros y para el cuidado de la limpieza de vasos comunes, de las luces, dar lavativas y enterrar los difuntos tendrá separadamente un sirviente para 100 enfermos.

23. Dará el asentista el aceite correspondiente para las luces que se detallaren para el alumbrado de las cuadras, tránsito, lugar comun y oficinas de su cargo proveyendo de los utensilios que sean necesarios para el servicio de los enfermos y uso de las enunciadas oficinas, como platos, ollas, ó marmitas, escudillas ó tazas vasos para beber, é inmundos, y demas que se consideren indispensables para el uno y otro servicio, y de la calidad con que hasta aqui se ha practicado obligándose á que sean mantenidos con el aseo correspondiente y á que esten siempre bien estañados los que fueren de cobre.

24. Proveerá asimismo el asentista de todas las medicinas necesarias tanto internas como externas simples ó compuestas, cordiales, baños, leche, tizanas &c. y los bendajes de lienzo proporcionados, y demas que se considere preciso para la curacion de los enfermos, y en la conformidad que lo ordenen los medicos, y cirujanos, facilitandose para ello el formulario de medicinas que previene el espresado reglamento y para que esto se lleve á debido efecto, será reconocida la botica en el tiempo, modo y forma que establece dicho reglamento.

25. Para toda curacion dará sin escusa vino blanco ó aguardiente según pida la necesidad, y tambien subministrará en caso necesario el vino generoso, que se considere indispensable por los facultativos para la vigorizacion de algun enfermo.

(Se continuará.)

AVISOS.

En el termino de la Villa de Soller, junto á las tancas del Predio Merabasi, hay para vender un huerto de naranjos y otros árboles frutales, con estanque ó safareche y derecho de agua suficiente para su riego, casas bastante capaces, y corral, y en él otra agua corriente muy buena para beber. El que quiera comprarlo podrá acudir al infrascripto impresor, quien le dará noticia del dueño que quiere enagenarlo. Y se advierte que no habrá reparo en admitirse en parte del precio tierras mas cercanas á esta Capital.

Una mujer de edad 27 años á quien se le murió un hijo de seis meses, desearia encontrar una criatura para darle de mamar y llevarsela á su casa, vive cerca la Bonanova en el predio Son Mateu.

En el Convento de Religiosos Carmelitas: Domingo día 7 del corriente á las 10 de la mañana se empezará la novena á la Santísima Madre la Virgen del Carmen, cuyas glorias dirá el R. P. M. Fr. Juan Amengual. El 16 solemnidad de la Sra. predicará el R. P. M. Fr. Jaime Gonalons ambos Religiosos del mismo Convento; y seguirán las fiestas con oración mental, á las 7 de la tarde todos los dias de su octava.